

SITUACIÓN DE LA MUJER GUATEMALTECA

Las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, representan para las mujeres guatemaltecas muchas limitaciones a su desarrollo integral como humanas. Estas relaciones son históricas y se dan a partir de la división sexual del trabajo, donde se prepara y educa, desde la casa y se refuerza en la sociedad, que las mujeres pertenecen al mundo privado (casa) y los hombres al mundo público (fuera de casa).

Es importante resaltar que en los últimos años, a raíz de la Firma de la Paz, se abren espacios de participación de las mujeres, estos espacios han tenido su costo y han sido peleados y exigidos por las mismas mujeres. La experiencia mas relevante es la del Foro Nacional de la Mujer, que nace como un espacio amplio, plural y representativo, de consulta y diálogo permanente, con carácter propositivo y de interlocución ante el Estado con relación a las políticas públicas a favor de las mujeres. Por primera vez en la historia las mujeres Mayas, Xincas y Garífunas (grupos excluidos) han tenido la oportunidad y capacidad de elaborar propuestas de los cuatro grandes ejes de trabajo; Desarrollo Social, Económico, Cívico Político y Jurídico, desde su visión, experiencias y necesidades.

Al igual que el FORO existen otras experiencias positivas, pero hasta el momento las demandas, solo han quedado en teoría. La situación real es reflejada en lo siguiente: En la Educación: En la mujer se concentran los mayores niveles de analfabetismo en el Área Rural en un 56%; de ocho niñas mayas que ingresan a la escuela solo UNA termina su primaria; los libros, materiales educativos y las clases están influenciados por los estereotipos sexistas. La falta de acceso a la educación formal coloca a las mujeres en una posición de desventaja e inferioridad.

La mujer y la economía: Las mujeres realizan actividades productivas y reproductivas, para la realización de las actividades productivas las mujeres pasan una serie de dificultades por no ser reconocidas sus capacidades, a las actividades que se dedican podemos mencionar las agrícolas, artesanales y avícolas, teniendo serias limitaciones en la comercialización. Las actividades reproductivas han sido exclusivas de las mujeres y éste no es reconocido por lo que se les ve como personas que no aportan nada a la economía. Un número reducido de mujeres labora en instituciones tanto estatales como privadas en su mayoría en puestos operativos, este trabajo no la desvincula de sus responsabilidades domésticas. Se recarga a las mujeres con una triple o cuádruple jornada de trabajo, en menosprecio de su salud.

En la parte de la salud, en general el sistema de salud es deficitario orientado a la curación y no a lo preventivo. Existen comunidades que para llegar al puesto de salud más cercano tienen que caminar mínimo cuatro horas. No existe un programa de salud orientado a la mujer, la atención que reciben las mujeres es casi exclusivamente en su papel reproductor durante el embarazo y parto, aun así la tasa de mortalidad materna es alta, agravándose con el problema de hablar el idioma materno y no poder ser entendidas por el personal que labora en dichas instituciones.

La participación de la mujer en lo político social: Las mujeres no tienen presencia evidente en la esfera pública, la presencia de las mujeres en los partidos políticos es más para ocupar puestos operativos y en algunos casos las ubican en las planillas en los últimos puestos y solo para vender la imagen de contar con equidad de género. Actualmente somos más del 50% de la población, y mujeres desempeñando cargos públicos, de 113 Curules del Congreso de la República 13 son ocupados por mujeres, un Ministerio, dos secretarías de la Presidencia, de 331 Alcaldías Municipales sólo dos son ocupados por mujeres y siete de 22 cargos de Gobernación Departamental.

En la parte legislativa: Guatemala ha ratificado Convenios, Convenciones y Tratados Internacionales a favor de las mujeres, que han apoyado a la creación de instrumentos legales nacionales como: La Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intra familiar y la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer. A pesar de ello es evidente que las leyes guatemaltecas continúan siendo discriminatorias hacia la mujer, tomando en cuenta que las leyes no son un fin en si mismas, lo que urge es modificar pensamientos, visiones y actitudes.

La situación de desventaja de las mujeres es generalizada, pero mucho más acentuada en la mujer indígena, porque sufre una triple discriminación.

Como Foro de la Mujer estamos concientes de la realidad de las mujeres, y de la necesidad de continuar el trabajo intencionado, para modificar substancialmente esta situación desventajosa y que no nos permite a las mujeres a alcanzar la realización humana..